

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

21284 *ISMAIL OUZZANI SEMMARI DAHDOUH
SANAE HAIK KHRICHEF
Y REFORMAS TANGER, S.C.P*

Edicto

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 788/2008 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohamed Kamal Khomsi, se ha dictado auto en fecha 1-6-2010 en el que se declara la insolvencia parcial, con carácter provisional, de Ismail Ouazzani Semmari Dahdouh, Sanae Haik Khrichief y Reformas Tanger, SCP por importe de 3.322,42 euros.

Barcelona, 1 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100045098-1